

**NOTICE OF REQUEST FOR PUBLIC COMMENT AND NOTICE OF A PUBLIC MEETING
ON DRAFT 2027 TEXAS NONPOINT SOURCE MANAGEMENT PROGRAM**

**AVISO DE SOLICITUD DE COMENTARIOS PÚBLICOS Y AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA
SOBRE EL BORRADOR DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE FUENTES DIFUSAS DE
TEXAS DE 2027**

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) ha puesto a disposición para comentarios públicos el borrador del Programa de Gestión de Fuentes Difusas de Texas de 2027.

El propósito de la reunión es darle al público la oportunidad de ofrecer comentarios sobre el borrador del Programa de Gestión de Fuentes Difusas de Texas de 2027.

El Programa de Gestión de Fuentes Difusas de Texas (el programa de gestión) es la estrategia integral del estado de Texas para proteger y restaurar la calidad del agua en cuerpos de agua afectados por fuentes difusas de contaminación. Este programa es requerido bajo la sección 319(b) de la Ley Federal de Agua Limpia (CWA, por sus siglas en inglés). La TCEQ y la Junta Estatal para la Conservación del Suelo y el Agua de Texas (TSSWCB, por sus siglas en inglés) administran este programa de manera conjunta. El estado debe contar con un programa de gestión aprobado para seguir recibiendo fondos de subvención según la sección 319(h) de la CWA de parte de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés). El programa de gestión se actualiza y revisa cada cinco años, y la versión actual cubre del 2022 al 2027. La TCEQ y la TSSWCB solicitan la revisión del borrador del programa de gestión, así como los comentarios sobre este, que cubrirá del 2027 al 2032.

La TCEQ y la TSSWCB han desarrollado este documento de manera conjunta en consonancia con orientación regulatoria para cumplir con los requisitos de la CWA federal. El documento incorpora los ocho componentes de la EPA para un programa efectivo; ofrece la coordinación de programas relacionados con fuentes difusas y de actividades realizadas por entidades federales, estatales, regionales y locales; y prioriza las actividades de evaluación, planificación e implementación en cuencas hidrográficas prioritarias.

Tras la reunión pública y el periodo de comentarios, la TCEQ y la TSSWCB abordarán los comentarios recibidos y, de ser necesario, los incorporarán a un documento final de Programa de Gestión que se presentará ante los comisionados de la TCEQ y los miembros de la TSSWCB para su aprobación. Una vez que se apruebe por ambas agencias, el documento se enviará a la EPA para su aprobación.

Reunión y testimonios públicos. La reunión pública sobre el borrador del documento se llevará a cabo en formato híbrido el **15 de julio de 2026 a las 10:00 a. m.** La porción presencial tendrá lugar en el **Salón 2210 del Edificio F de la TCEQ (12100 Park 35 Circle, Austin, TX 78753)**. Para unirse a la videoconferencia de Microsoft Teams, favor de seguir el siguiente [enlace de Microsoft Teams: \(teams.microsoft.com/join/265615676008826?p=d1lk2H36g11AQTEdNy\)](https://teams.microsoft.com/join/265615676008826?p=d1lk2H36g11AQTEdNy).

Favor de revisar periódicamente el [sitio web del Plan de Gestión de Fuentes Difusas de la TCEQ \(tceq.texas.gov/waterquality/nonpoint-source/mgmt-plan\)](https://tceq.texas.gov/waterquality/nonpoint-source/mgmt-plan) antes de la

fecha de la reunión para actualizaciones relacionadas.

Durante esta reunión, las personas tendrán la oportunidad de presentar comentarios orales. Un miembro del personal de la agencia dará una breve presentación al inicio de la reunión y estará disponible para responder preguntas antes y después de que se hayan recibido todos los comentarios públicos.

Comentarios por escrito. Favor de seleccionar uno de los métodos que aparecen a continuación para el envío de comentarios públicos. Los comentarios por escrito sobre el borrador del Programa de Gestión de Fuentes Difusas de Texas pueden enviarse a Faith Hambleton a la siguiente dirección: Faith Hambleton, Water Quality Planning Division, Texas Commission on Environmental Quality, MC 203, P.O. Box 13087, Austin, Texas, 78711-3087; o bien mediante eFax al 512-239-1414. Los comentarios electrónicos pueden enviarse a través del [sitio web para el ingreso de comentarios de la TCEQ \(tceq.commentinput.com\)](http://tceq.commentinput.com). Podrían aplicar restricciones al tamaño de los archivos enviados a través del sistema de comentarios públicos de la TCEQ. La TCEQ debe recibir todos los comentarios por escrito antes del 29 de julio de 2026 y deben hacer referencia al *Texas Nonpoint Source Management Program (Programa de Gestión de Fuentes Difusas de Texas)*.

Para más información sobre el Programa de Gestión de Fuentes Difusas de Texas, favor de enviar un mensaje de correo electrónico a Faith Hambleton (Faith.Hambleton@tceq.texas.gov). Es posible obtener el borrador del Programa de Gestión de Fuentes Difusas de Texas a través del [sitio web del Programa de Gestión de Fuentes Difusas](http://tceq.texas.gov/waterquality/nonpoint-source/mgmt-plan) de la TCEQ (tceq.texas.gov/waterquality/nonpoint-source/mgmt-plan).

Las personas que tengan necesidades especiales de comunicación o que necesiten otros arreglos que planeen participar en la reunión deben enviar un mensaje de correo electrónico a Faith Hambleton (Faith.Hambleton@tceq.texas.gov). Las solicitudes deben hacerse con la mayor antelación posible.

Para la versión en inglés de este documento, favor de visitar
tceq.texas.gov/waterquality/nonpoint-source/mgmt-plan.